



C I R C U L A R CSJBOC21-54

Fecha: 4 de mayo de 2021

PARA: *SERVIDORES JUDICIALES DE LOS DISTRITOS DE CARTAGENA Y SAN ANDRÉS ISLAS.*

DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

ASUNTO: ***RECUERDA EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA E INVITA A PARTICIPAR EN CAPACITACIONES VIRTUALES AL RESPECTO.***

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, conforme lo aprobado en sesión del 28 de abril de 2021, en cumplimiento de los pilares estratégicos de modernización tecnológica, transformación digital, justicia cercana al ciudadano y comunicación¹, considerando que a la Rama Judicial, en ejercicio de una función esencial, le corresponde continuar con la prestación del servicio en momentos de crisis como el actual y, en consecuencia, avanzar en él, los invita a participar activamente en el uso de las herramientas tecnológicas colaborativas, tan necesarias durante la emergencia sanitaria que se atraviesa, así como en los tiempos venideros.

La implementación de estas herramientas en la labor judicial aumenta el trabajo en equipo y la productividad, mejora la comunicación, la seguridad y, en especial, evita desplazamientos innecesarios ante el distanciamiento social que es preferente, a raíz de la pandemia por COVID-19.

La gestión judicial con el menor contacto posible es un reto que ha impuesto la pandemia y es viable gracias a la realización de audiencias virtuales a través de las distintas plataformas y aplicativos tecnológicos, por lo cual resulta apremiante que todos los actores del sector justicia avancen en el uso de las tecnologías de la comunicación y la información, para con ello permitir que se continúe con el trámite e impulso de los procesos judiciales en los distritos de Cartagena y San Andrés Islas.

De otra parte, se aprovecha la oportunidad para invitarlos a que participen en las distintas capacitaciones virtuales programadas por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, en especial, las relativas al uso de plataformas y aplicativos tecnológicos que están al acceso de los servidores judiciales, cuyas convocatorias a su vez son divulgadas semanalmente

¹ Contenidos en el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2019-2022.





por este Consejo Seccional a los correos electrónicos de todos los despachos de los distritos judiciales de Cartagena y San Andrés Islas, esto, por cuanto se itera, seguramente impactará positivamente en la prestación del servicio público esencial de justicia.

Atentamente,

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

PRCR/MFRT